#### FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-20 de Coordinación Territorial. Quito GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG Nro. TRÁMITE SITRA: 2024-1571-F 1. INFORMACIÓN BÁSICA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO 1.2 Parroquia LA FERROVIARIA 1.1 AdministraciónZonal: 1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial): 1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna: LOTIZACION QUINGAIZA **ELOY ALFARO** 1.5 N° Predio Intervención 663010 1.6 Ubicación: CALLE DAYUMA Y LIMONCOCHA (referencial): RESIDENCIAL SI NO 1.8 Uso de Suelo: 1.7 Afectaciones/Protecciones: 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ (Inicio del Proyecto) X: 498970.7329 Y: 9970978.6345 Y: 9970944,6221 (Fin del Proyecto) X: 498977,3133 X: 498977,2124 Y: 9970944,5211 (Inicio del Proyecto) X: 498970,8330 Y: 9970978,7356 (Fin del Proyecto) 2. REQUERIMIENTO Vialidad 2.1 Tipo de Requerimiento: Espacio Público Infraestructura CONSTRUCCION INTEGRAL DE PARQUE EN AREA VERDE SECTOR BALCONES DE LA FERROVIARIA, BARRIO LOTIZACION 2.2 Nombre del 2.3 ID Via: QUINGAIZA, PARROQUIA FERROVIARIA. requerimiento: CALLE DAYUMA Y LIMONCOCHA Desde: Hasta: 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES 3.2 Trazado vial (APROBADO) 3.1 Propiedad Municipal: N/A SI Х NO N/A X 3.4 Red Eléctrica: 3.3 Afectaciones: N/A SI NO X N/A SI X NO 80% N/A SI NO 3.5 Barrio Regularizado: X 3.6 Porcentaje de consolidación: **Observaciones** Observaciones: 3.7 Alcantarillado X NO 3.8 Agua Potabl SI X NO Observaciones: Observaciones: NO X 3.10 Uso de Suelo Comercial X 3.9 Interferencia con MetroQ: SI Residencial 5. ANÁLISIS TÉCNICO **5.1 Aspectos Físicos** 5.1.1 Sitio de Intervención: PREDIO 5.1.2 Estado del sitio de Intervención: 5.1.3 Longitud / Ancho: 55,00 m 28,00 m Bueno Regular X Malo 5.1.5 Capa de Rodadura: 5.1.4 Área (m2) : 1540,00 m2 LA INTERVENCION SE REALIZARA EN EL AREA COMUNAL DEL SECTOR CON LA CONSTRUCCION DEL PARQUE CUYA AREA ES DE 5.1.6 Detalles y alcance de la APROXIMADAMENTE 1540 M2, intervención: 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025. **5.3 Aspectos Presupuestarios** SIN INCLUIR 5.3.1 \*Costo Referencial de la intervención: USD: \$200.200,00 \*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

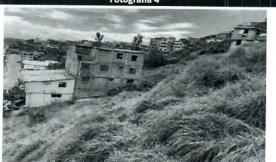
### 8. FOTOGRAFÍAS



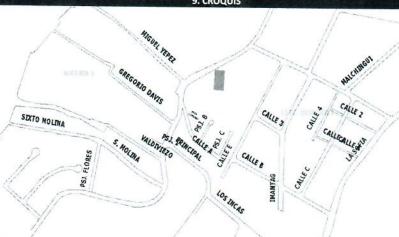


## Fotografía 3 Fotografía 4





# 9. CROQUIS



### 10. RECOMENDACIONES

EL COMITÉ TÉCNICO EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA LA CONSTRUCCION INTEGRAL DE PARQUE EN AREA VERDE SECTOR BALCONES DE LA FERROVIARIA, BARRIO LOTIZACION QUINGAIZA, PARROQUIA FERROVIARIA.

#### 

Elaborado por:

Revisado por:

Revisado por:

F:

ING. CIVIL. GIOVANNY TACURI

ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA

ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO

Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
Jones F:	eu.V4	F:
ABG. MONICA FLORES GRANDA	ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA	LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMI
F	Aprobado por:	
	Jago -	